



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 196 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 106 DE FECHA
10.01.2020.

REQUINOA,

17 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 106 de fecha 10.01.2020 que solicita autoriza autorice Giro de Fondos por rendir por un monto de \$150.000 para premios para niños que participaran en el concurso de pintura de la Semana Liriana.

El memo N° 87 de fecha 16.01.2019 que solicita se modifique Decreto Alcaldicio que autoriza Giro de Fondos por rendir, por no contar el funcionario Sr. Juan Carlos Caceres Martinez con póliza de fidelidad vigente.

El Decreto Alcaldicio 3858 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, art. 62, aclaración de actos.

DECRETO

:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 106 de fecha 10.01.2020 en lo siguiente:

DONDE DICE:

GIRESE el monto a nombre del Sr. Juan Carlos Caceres Martínez quien deberá rendir cuenta documentada del fondo.

DEBE DECIR:

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Ibetty Escobar Gonzalez quien deberá rendir cuenta documentada del fondo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV / MVS / IEG / LGE / Ige

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Chile Crece Contigo (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE